

Representación sociodiscursiva del feminicidio y la ética en la prensa del noreste mexicano

Representação sociodiscursiva do feminismo e da ética na imprensa do nordeste mexicano

Socio-Discursive representation of femicide and ethics in the press of Northeastern Mexico

Olga Nelly Estrada¹

Universidad Autónoma de Nuevo León - UANL

olganellye@yahoo.com

María Eugenia Flores²

Universidad Autónoma de Nuevo León - UANL

meugeniaflores@gmail.com

RESUMEN: El feminicidio es el resultado de la violencia patriarcal e institucional que sufren las mujeres en todo el mundo (Lagarde, 2005). México se encuentra con un alto índice de feminicidios después de Honduras y el Salvador. Este trabajo indaga el proceso de la construcción mediática en la representación sociodiscursiva de cuatro casos de feminicidios, ocurridos en el noreste de México. Estos casos fueron publicados en diarios de la prensa mexicana y también involucran a otros actores sociales como las familias de las víctimas, organizaciones sociales, activistas y gobierno. Con base en el estudio del discurso, de la ética y con perspectiva feminista nos interesa saber cómo el poder patriarcal es reproducido por los medios periodísticos mediante argumentos emocionales, discursos discriminatorios y sexistas (Estrada, 2017). Los resultados apuntan a un uso discriminatorio del lenguaje, al empleo de falacias argumentativas y un empleo ideológico del discurso para invisibilizar las causas objetivas de los crímenes. Por lo tanto, nos preocupa, desde el compromiso ético (Amossy, 2016), académico y profesional, reflexionar sobre el tratamiento discursivo del fenómeno para incidir en un cambio social de manera que no se revictimice a las mujeres victimadas y sus familias.

Palabras clave: Feminicidio; Mujeres; Representación sociodiscursiva; Ética; Medios.

RESUMO: O feminicídio é resultado da violência patriarcal e institucional sofrida pelas mulheres em todo o mundo (Lagarde, 2005). O México tem uma alta taxa de feminicídio depois de Honduras e El Salvador. Este artigo investiga o processo de construção midiática na representação sociodiscursiva de quatro casos de feminicídio, acontecidos no nordeste do México. Esses casos foram publicados em jornais mexicanos e também envolvem outros atores sociais, como as famílias das vítimas, organizações sociais, ativistas e o governo. A partir do estudo do discurso, da ética e com uma perspectiva feminista, estamos interessados em saber como o

¹ Doctora en Humanidades y Artes. Url: <https://www.uanl.mx/investigadores/olga-nelly-estrada-esparza>

² Doctora en Humanidades y Artes. Url: <https://www.uanl.mx/investigadores/maria-eugenia-flores-trevino/>

poder patriarcal é reproduzido pela mídia jornalística por meio de argumentos emocionais, discursos discriminatórios e sexistas. (Estrada, 2017). Os resultados apontam para um uso discriminatório da linguagem, o uso de falácias argumentativas e um uso ideológico do discurso para tornar invisíveis as causas objetivas dos crimes. Portanto, preocupa-se, a partir de um compromisso ético (Amossy, 2016), acadêmico e profissional, refletir sobre o tratamento discursivo do fenômeno, a fim de influenciar a mudança social para que as mulheres vitimizadas e suas famílias não sejam revitimizadas.

Palavras-chave: Femicídio; Mulheres; Representação sociodiscursiva; Ética; Mídia.

Introducción

La violencia extrema por motivos de género es una problemática social más relevante de los últimos años en nuestro país. La creciente alza en feminicidios en México ocupa en el debate social y político un primer lugar que interpele al Estado para exigir políticas públicas que puedan prevenirlos y demandar mejores mecanismos de atención y, a su vez, que los medios sean una herramienta de información para la prevención de la violencia de género y de los feminicidios que son las muertes violentas de mujeres CIS perpetradas por varones por el solo hecho de ser mujeres (Segato, 2008).

Por otra parte, Marcela Lagarde, sobre las causas de la violencia extrema ejercida contra las mujeres, señala que es debido a patrones culturales e ideologías discriminatorias y machistas que se perpetúan a través de discursos misóginos desde lo público y privado. El feminicidio, según (Lagarde, 2008, p. 217) se “fragua en la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, así como en la dominación de los hombres sobre las mujeres”.

Las violencias por motivos de género son una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre los sexos. Esta perspectiva las enmarca como un problema social, cultural y político. El eje de las desigualdades de género radica en la normalización jerárquica donde el hombre es superior a la mujer y configura las relaciones sociales, políticas, culturales, económicas y ambientales, este eje se ha llamado el patriarcado.

Las formas en que se nombran las violencias implican una operación que diferencia y jerarquiza al incluir o excluir, por ejemplo, determinados hechos o personas, razón por la cual se puede generar un sentido opuesto para el receptor de la información. Por esa razón es importante que existan los debates acerca de los alcances de las categorías que se utilizan para designar y comprender las violencias por motivos de género. La manera en el cual se nombra tal o cual episodio de la vida humana es una forma de visibilizar la perspectiva que tiene quien enuncia (en este caso el medio periodístico) de lo que acontece en la sociedad.

Desde el análisis del discurso, el género y la ética en la prensa mexicana se discierne en este trabajo la violencia más extrema que sufren las mujeres, el feminicidio. Se hace énfasis en el estudio del deber ético e institucional para transmitir la información de casos de feminicidio. Se analizan cuatro casos y sus narrativas en dos periódicos de la prensa norestense en Nuevo León: *El Norte* y *ABC Noticias*, 2022-2023. Se involucran conceptos como: estereotipos, mandatos

culturales, sexismo, misoginia, androcentrismo, ética, violencia estructural y desigualdad. Se reflexiona acerca de la importancia que tienen los medios para perpetuar en el imaginario social la desigualdad entre los sexos y el poder hegemónico en los casos de feminicidio y violencia de género. Se analiza el lenguaje en los textos periodísticos entre los cuales se observan discursos misóginos enmascarados a través de los roles de género como la inferioridad femenina. Cabe mencionar que:

La responsabilidad de los informadores está íntimamente relacionada con su función social [de la prensa], y con las expectativas de los ciudadanos sobre los medios de comunicación. Dichas actividades profesionales se justifican socialmente porque satisfacen unas necesidades de información y comunicación de la ciudadanía (Rodríguez, 2009, p. 238).

Los fundamentos teóricos

Uno de los objetivos principales es analizar los estereotipos, el androcentrismo, la misoginia y la representación sociodiscursiva en las narrativas de feminicidio en la prensa mexicana donde prevalece la perpetuación de la desigualdades entre los sexos y se practica en el discurso el sexismo; el estudio se orienta hacia una descripción émica (Hui; Triandis, 1985), es decir, revisa las creencias y comportamientos humanos desde el punto de vista del actor social e igualmente, la violencia simbólica (Bourdieu, 2012) ejercida, empleamos diversas dimensiones analíticas (semántico-pragmática, socio-pragmática y discursiva). Se revisa una caracterización de las formaciones imaginarias (Pêcheux, 1970) e igualmente se examinan los marcos de referencia, el estigma y la violencia de género en el discurso de acuerdo con los teóricos (Goffman, 1986; Lagarde, 2008).

De acuerdo con Rita Segato la violencia “incluye una dimensión expresiva, y en este sentido se puede decir que todo acto de violencia, como un gesto discursivo” (2013, p. 39). Asimismo, Bourdieu (2012, p. 172-173) concibió la violencia simbólica como “aquella que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales, apoyándose en unas ‘expectativas colectivas’, en unas creencias socialmente inculcadas”. En este sentido, nuestra hipótesis es que si la prensa mexicana analizara mejor las narrativas cuando escribe sobre el feminicidio debería de hacerlo con perspectiva de género para no incurrir en revictimizar a las mujeres y sus familias.

Estrategia Metodológica

La presente investigación analiza, a partir del discurso, de la retórica y de algunos aspectos de la microsociología relativos a la imagen social (Goffman, 1969), los relatos periodísticos en el tratamiento del relato en torno al feminicidio, asimismo, analiza el papel que juega la y el periodista en su ética personal y social (Amossy, 2016) acerca de su labor de periodismo social. Se tomará el método analítico con base en las teorías filosóficas de la ética de acuerdo con (Cortina, 2016) para resaltar la importancia de los principios y valores éticos del periodismo y los valores universales para dejar de lado los estereotipos sexistas y discriminatorios que solo sirven para cosificar la imagen femenina a partir del examen de cada nivel lingüístico del significado (semántico, pragmático, sociopragmático, retórico, discursivo y semiótico) en fragmentos, enunciados, palabras. Centrado en el estudio de artículos de medios impresos y digitales, se analizará una muestra de publicaciones sobre tres casos de feminicidios.

Las fases en que se realiza esta indagación comprenden:

- 1) Investigación documental sobre el marco conceptual del proyecto.
- 2) Trabajo de campo: búsqueda y selección de casos en la prensa nacional, de acuerdo con los objetivos establecidos.
- 3) Categorización, clasificación y análisis de fragmentos de las narrativas publicadas, bajo el marco teórico-conceptual descrito.
- 4) Interpretaciones sobre los resultados obtenidos.

El corpus del proyecto lo componen 15 casos sobre feminicidios documentados en la prensa nacional digital. La muestra se diseñó mediante una elección aleatoria de 4 casos para el estudio

Tabla 1 - Matriz de rasgos de la muestra

Nombre casos	Edad	Estado civil	Nivel de escolaridad	Fecha	Lugar	Agresor	Móvil
Debanhi Susana Escobar Bazaldúa	18	Soltera	Estudiante Licenciatura	Abril de 2022	Nuevo León	“Se ignora”	“Se ignora”
María Fernanda Contreras Ruiz	27	Soltera	Estudios superiores	Abril 2022	Nuevo León	Un amigo	Monetario (préstamo)
Johana Abigail Lignes	24	Casada (5 meses)	Estudios superiores	Agosto 2022	Nuevo León	El esposo	Monetario (sustracción)
Jessica Gpe. Alemán Rodríguez	23	Separada (2 hijos)	Se ignora	Enero 2023	Nuevo León	“Se ignora” (el ex marido involuorado)	“Se ignora”

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la Tabla 1, las mujeres victimadas se ubican en un rango entre 18 y 27 años, el 75% de ellas tiene estudios superiores, los crímenes ocurrieron entre 2022 y 2023 en el Estado de Nuevo León, en 3 de los 4 casos el agresor o presunto agresor tenía o tuvo una relación afectiva con la víctima y en 2 de los cuatro casos, el móvil que se añade a la razón de género es monetario. En los casos en que hemos colocado “se ignora”, es porque no han sido resueltos por las autoridades.

En el estudio se empleó la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos porque esta visión analítica da la posibilidad de conocer e identificar las diferenciaciones en el trato que da la prensa a mujeres y hombres. Se inscribe dentro de los estudios feministas, que toman en cuenta a las mujeres y sus problemáticas. Asimismo, desde el punto de vista de Bartra (2002, p. 66) “una metodología feminista es necesariamente no sexista (que discrimine en virtud del sexo) y no androcéntrica (no centrada en los varones)”.

Determinamos la selección textual por el tema, para tomar las notas periodísticas más importantes de acuerdo con el objetivo previsto y analizar, desde las posturas teórico-metodológicas expuestas, diferentes muestras discursivas de casos de feminicidio. Asimismo,

analizar las expresiones androcéntricas y sexistas, estereotipos y prejuicios de género en las notas de feminicidios en Nuevo León (Flores; Estrada, 2016).

Se necesita un cambio cultural para desnaturalizar la violencia contra mujeres y niñas en el país, pues los medios, dada su función social, tienen una gran responsabilidad para el desempeño de su trabajo con un sentido ético y profesional, que no cumplen. Se espera abonar, desde el ámbito académico, a la crítica fundamentada de la información, hacia la construcción de una realidad más objetiva y ética en el periodismo en México para concienciar a la población del hecho de que la violencia contra las mujeres, empezando con la discursiva, debe parar.

La ética y la importancia de las palabras en las narraciones periodísticas

En la década de los noventa se incrementó la violencia extrema de género en México, siendo los estados del norte los más afectados: Chihuahua, Tamaulipas y Nuevo León (Mora; Torres, 2014). Una violencia ejecutada con saña en el cuerpo de las mujeres, en su mayoría contra las jóvenes entre 20 y 34 años de edad (Segato, 2008). La emergencia sobre la realización de un trabajo periodístico con perspectiva de género investigativo y social que humanice las noticias. La ausencia de una formación en género de las y los redactores contribuye a proyectar una percepción sesgada de los eventos: minimizar los hechos, ofrecer especulaciones y a la proliferación de trabajos carentes de una perspectiva básica para entender y dejar de banalizar una realidad tan emergente. En México, todavía se habla de la nota roja como en la década de 1940, sin discernir que son crímenes de género en los que niñas y mujeres son secuestradas, violadas y asesinadas por el simple hecho de ser mujeres. También se les llama crímenes de odio (Segato, 2013). Frecuentemente, se puede verificar en el lenguaje -no sólo el periodístico- que hay encubrimientos bajo el lema de “violencia intrafamiliar”, minimizando crímenes feminicidas al calificarlos como asesinatos “pasionales” para justificar a los victimarios (Estrada, 2017).

El periodismo verdadero deberá investigar los hechos que publica y denunciar objetivamente para combatir la frivolidad, la manipulación y el amarillismo. En países como España y en sus estadísticas se observa que han avanzado en este tema, ya visibilizan los hechos y nombran en los medios y redes sociales a quien o quienes la hacen y utilizan las palabras adecuadas, en frases como “la violencia machista” pues quien ejecuta este tipo de agresiones en su mayoría

son sus parejas, novios, exnovios, esposos o concubinos. Los medios actuales españoles tratan de difundir para la prevención y poder disminuir las estadísticas fatales; una situación que en nuestro país no ocurre, pues siguen con las mismas expresiones de ocultamiento en el lenguaje como violencia familiar o de género en lugar de visibilizar a quien la comete, como en estos casos la violencia machista.

La ética periodística debe guiar y marcar pautas, límites y el camino a seguir (Cortina, 2009) una postura que ayude a superar creencias y posturas que desinforman a la sociedad. Es imprescindible evitar los vicios en el periodismo los cuales son: indiferencia, cobardía, envidia, jactancia, insensibilidad, mentira, pereza, injusticia, ya que estos vicios obstaculizan dar la información con verdad y neutralidad.

La postura ética en el periodismo es esencial en el ejercicio de la profesión, ya que se trata de un conjunto de valores y principios que rigen el comportamiento de las y los comunicadores en su trabajo diario. Los principios de la ética incluyen la veracidad, la objetividad, la independencia, la imparcialidad, la transparencia, capacidad, honestidad, y el respeto por la privacidad y la dignidad de las personas. Estos valores deben de permear la vida del periodista el cual deberá tener firmeza de carácter para presentar los acontecimientos tal cual y hacer la búsqueda para informar sin mentir, ni añadir opiniones que no sea fundamentada en el ejercicio de la investigación a presentar (Estrada; Pila, 2021).

La ética nos autorregula y nos vuelve legisladores de nosotros mismos, y se fundamenta en valores como el respeto y la verdad (Restrepo, 2004). La ética periodística guía hacia la excelencia con una clara finalidad cívica y social sin dañar a terceros al desarrollar una labor informativa (Cortina, 2016), conciencia que debe estar presente en todo momento de la vida, y más cuando se habla de otras personas en el periodismo. La ética permite a los periodistas cumplir con su deber de informar a la sociedad de manera objetiva e independiente, manteniendo los valores y principios que rigen su trabajo y evitando caer en el sensacionalismo, la manipulación o el amarillismo. La ética periodística es esencial para mantener la credibilidad y la confianza de los lectores en el periodismo, y para apoyar la democracia y la libertad de expresión.

Dilemas éticos que enfrentan las y los periodistas mexicanos

El periodismo es una profesión de suma importancia en el mundo, pues nos deja ver lo que acontece en la sociedad, el comunicador tiene una gran responsabilidad en la forma que ve, dice comenta o escribe las noticias. En México, esta responsabilidad es aún más importante en casos de violencia feminicida que son cada vez más frecuentes y es aquí donde surgen los dilemas éticos en el periodismo mexicano. Un ejemplo reciente de esto es el caso de la desaparición y presunto feminicidio de Debanhi Escobar acontecido en 2023 en Nuevo León, que se convirtió en mediático, revictimizando a la chica. Es importante recordar que la cobertura de estos casos debe hacerse con perspectiva de género y de derechos humanos, y sin hacer apología al feminicidio generando narraciones gráficas que no contribuyen al esclarecimiento del hecho o la búsqueda de justicia. La ética en el periodismo no solo es una responsabilidad moral, sino debe mantener la credibilidad y el respeto de la audiencia que es informada del caso.

Los diferentes tipos de violencias contra las mujeres en México y Nuevo León

El ejercicio de la violencia contra las mujeres en México alcanza proporciones nada esperanzadoras, y no discrimina ámbitos, sean públicos o privados pues, según la ENDIREH (INEGI, 2006) la violencia emocional o psicológica se expresa, por parte del agresor, en forma de insultos, amenazas, celotipia, intimidaciones, humillaciones, burlas, y menosprecios, entre otras (CEAMEG, 2012, p. 29).

En la República Mexicana según reporta el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, “el 11.7 % de las mujeres ha sido avergonzada por su pareja, y el 2.9% ha recibido amenazas de muerte” (CEAMEG, 2012, p. 29). De acuerdo con datos ofrecidos por este órgano de gobierno se tiene que: “El hostigamiento en la calle constituye una de las formas de violencia contra las mujeres y refleja claramente su carácter de género” (INEGI, 2006). “[...] en la República Mexicana la violencia en la comunidad la han padecido casi 4 de 10 mujeres” (CEAMEG, 2012, p. 42).

Un contexto de violencia feminicida y de desapariciones domina a México. Se trata de una violencia sistémica evidenciada por el continuo incremento anual de carpetas de investigación por

feminicidio en el país. Nuevo León se ha ubicado como el quinto lugar con más feminicidios a nivel nacional; “solo en 2022, la entidad ha registrado 47 mujeres desaparecidas. A la fecha, más de 1,780 mujeres continúan sin aparecer. En México, 10 mujeres son asesinadas diariamente” (Lira, 2022, párr. 3). En los últimos años los casos de más mujeres desaparecidas o no encontradas desde el 2000 al 2022, se han concentrado en tres entidades estratégicas del país: “Nuevo León (51), Estado de México (34) y Veracruz (31), entidades con más feminicidios en 2022” (INFOBAE, 2022). Estos focos de alerta están ubicados en tres puntos clave: el norte, centro y sur de México, lo cual ha sugerido un corredor, un flujo criminal de mujeres asesinadas que llega a las fronteras norte y sur del país (Lira, 2022).

Los diferentes tipos de violencias constituyen una práctica estructural violatoria de los derechos humanos y de las libertades fundamentales que afectan a mujeres, niñas y niños en la mayoría de los casos y LGBTI+. Dichas violencias no solo suponen maltrato físico, sino que en su definición incluyen otras formas de violencias como la psicológica, sexual, económica, patrimonial, simbólica, psicológica, mediática y política. Una de las violencias que menos se ve es la violencia psicológica y es la que causa daño emocional, disminución de la autoestima, degrada o controla las acciones, comportamientos, creencias y decisiones mediante amenaza, acoso, restricción, manipulación, aislamiento y sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, celos excesivos, chantaje, ridiculización, etc. Otra de las violencias es la simbólica, la cual se presenta a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de las mujeres en la sociedad (Bourdieu, 2012). ¿Cómo reconocer la violencia de género por motivos de género? Algunas violencias son más explícitas, como la violencia física, el abuso sexual o las amenazas. Otras son menos evidentes o no están visibilizadas como violencias: el humor sexista, las actitudes de control o dominación o sus manifestaciones en publicidades y en medios de comunicación.

La violencia que abordaremos en este trabajo es la violencia mediática, la cual se ejerce en la publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipadas a través de cualquier medio masivo de comunicación que promueva la victimización de mujeres o sus imágenes, que injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra su dignidad, como también su utilización en mensajes legitimando la desigualdad de trato o la construcción de patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencias de género.

Dado el incremento de la violencia contra las mujeres se han hecho leyes a favor de evitarlas como por ejemplo La Ley llamada *Una vida Libre de Violencia* aprobada en el 2007 en México, es un hito normativo y un avance en materia de prevención, asistencia y abordaje de las violencias por motivos de género. Años después, gracias a la intervención de Irma Alma Ochoa activista y defensora de los derechos humanos de las mujeres se aprobó *La Alerta de Género* en Nuevo León en 2016 para implementar medidas de prevención y sanción a quien o quienes ejerzan el feminicidio, sin embargo, no ha bastado para bajar las estadísticas de feminicidio en la entidad y el país. Como sociedad debemos reflexionar y contribuir a tener un país en paz y armonía y pensamos que hacer labor periodística es de vital importancia para dar información y prevenir estas violencias.

Análisis de las narrativas de feminicidio

Narrativa 1. Injusticia, revictimización e ineficacia

En este caso, aún sin resolver, podemos observar la inacción de las autoridades, su incompetencia y la falta de justicia para la víctima Debanhi Escobar, estudiante de 18 años de la Universidad Autónoma de Nuevo León, desaparecida después de salir de una fiesta y encontrada muerta, 13 días después.

El asesinato de Debanhi Escobar fue un suceso mediático sobre la desaparición de una joven mexicana y el 9 de abril de 2022 se viralizó una fotografía tomada alrededor de las 5:00 a.m., en donde se la observaba parada a un lado de la autopista Monterrey–Nuevo Laredo (una carretera muy peligrosa y desolada), antes de ser reportada como desaparecida.

El caso de Debanhi no es un caso aislado. Su desaparición ocurrió en un contexto de violencia feminicida y de desapariciones, dominante tanto en la entidad, como en el país.

Por otro lado, María Elena Esparza Guevara comenta en el *El Norte* con el título: “Las tres muertes de Debanhi” el 20 de julio de 2022:

- (1) ¿Cuántas veces morirá Debanhi Escobar antes de que se haga justicia? Murió la primera vez cuando las inconsistencias, indiferencia y simulación de la autoridad convirtieron su tragedia en un problema de relaciones públicas que se pasaban el Gobernador

Samuel García, el Secretario de Seguridad estatal y el Fiscal de Nuevo León, como si no hubiera sido responsabilidad de todos ellos agotar cada posibilidad desde el primer minuto. Antier supimos que, tras su desaparición, habría estado viva durante al menos 7 días, pero lamentablemente la autoridad no logró localizarla hasta trece días después (Esparza, 2022).

En este texto observamos cómo se denuncia: la incompetencia de las autoridades mediante una fuerte substantivación (“inconsistencias, indiferencia y simulación”), el deseo de enmascarar el asunto (“convirtieron su tragedia en un problema de relaciones públicas”) y el no querer asumir la responsabilidad correspondiente (“que se pasaban el Gobernador Samuel García, el Secretario de Seguridad estatal y el Fiscal de Nuevo León, como si no hubiera sido responsabilidad de todos ellos”), y, finalmente la acusación de haber dejado escapar la posibilidad de encontrar viva a la víctima (“supimos que, tras su desaparición, habría estado viva durante al menos 7 días”).

El saldo hasta ahora es que, la ciudadanía neoleonesa, tardamos 89 días y 3 autopsias después de que Debanhi fuera fotografiada sola y de madrugada en la carretera de Monterrey a Nuevo Laredo para saber que murió asfixiada y no “víctima de un golpe profundo tras caer a una cisterna”, como había señalado originalmente la Fiscalía de Nuevo León, en una manipulación discursiva que intentó deslegitimar la imagen social (Goffman, 1969) de la chica, al acusarla de haber caído por estar en estado de ebriedad. En las narrativas comentan que “murió” en lugar de decir “fue asesinada” disminuyendo el efecto semántico del enunciado (Albelda, 2010), para ocultar a la sociedad el crimen culpándola a ella por andar sola de madrugada, y duplicando el efecto victimizador. Se construyó toda esta operación discursiva, en lugar de investigar las verdaderas causas y el móvil de quien o quienes la privaron de su vida.

Narrativa 2. Omisiones éticas, violencias e ineficacia judicial

En esta narrativa se puede observar la violencia machista y económica y omisiones éticas desde el valor y la injusticia por parte de las autoridades por no actuar a tiempo para salvaguardar la vida de una mujer desaparecida y en este caso, los padres sí actuaron, pero la autoridad no. La víctima fue María Fernanda Contreras de 27 años, que fue asesinada por su amigo y colega el 3 de abril de 2022; al negarse a prestarle dinero.

En la investigación se analizó a través del periódico el Norte publicado el 6 de abril de 2022 donde trascendió que (2) “el padre llamó a la policía desde la casa cateada [...] donde logró obtener la última ubicación del teléfono celular de su hija. La policía nunca respondió a su solicitud, [...]

días después se encontró el auto de María Fernanda y cuatro días después se obtuvo una orden de cateo para ingresar a la casa” (Robledo, 2023, párr. 6).

Se sabe que dentro de una investigación se debe de actuar conforme a los valores establecidos de rapidez, transparencia y justicia para salvaguardar la vida. Sin embargo, y de acuerdo con el periódico, las autoridades no atendieron a tiempo el llamado y perdieron la oportunidad de entrar a buscarla aún con la posibilidad de encontrarla viva. (Tal como lo declaró su padre en el mismo periódico).

En el encabezado por Claudio Magallanes el 8 de abril del 2022, publicado en el periódico El Norte se menciona como: (3) “Hallan cuerpo de mujer tras cateo en Apodaca” y luego en el subtítulo escriben: (4) “Encuentran cuerpo de mujer tras cateo en vivienda de Apodaca relacionado con la desaparición de la joven María Fernanda Contreras, la Fiscalía de Justicia informó el ‘Hallazgo del cuerpo de una mujer’” (Magallanes, 2022).

Este hecho ocurrió después de cinco días en que el padre de la víctima pidió que revisaran la casa donde se ubicaba el celular de su hija; la fiscalía lo realizó, pero demasiado tarde. El periódico informó que a las 5:30 horas en la inspección se localizó un cuerpo sin vida de una persona del sexo femenino, sin dar más detalles. Es posible observar en la narrativa, cómo se invisibiliza el asesinato de la mujer (“Hallazgo de un cuerpo de mujer”/ “relacionado con la desaparición”), que no actuaron con prontitud, pues solo mencionan el hallazgo, pero no la temporalidad transcurrida después de haber hecho la solicitud el padre de la chica (“Hallan cuerpo de mujer tras cateo en Apodaca”), se usa un lenguaje con matices logísticos innecesarios, que, para aparecer profesional, omite información trascendente.

(5) Por tantos casos de desaparición de mujeres en el estado, familiares, amigos y vecinos de Nuevo León indignados por las declaraciones de Aldo Fasci Zuazua, Secretario de Seguridad, quien informó que en Nuevo León se presentan 8 desapariciones al día, siendo que “la mayoría de las mujeres son localizadas” e insinuó que éstas abandonan su hogar por su propia cuenta; pidieron su renuncia esta tarde (Robledo, 2023).

Una vez más, en este segmento, se constatan las falacias en el discurso de las autoridades, que, a pesar de las contundentes estadísticas, responden con vaguedad (“la mayoría de las mujeres son localizadas”); igualmente es notorio el afán de culpar, de revictimizar a quienes sufren este tipo de violencia (“e insinuó que éstas abandonan su hogar por su propia cuenta”), con el propósito de disminuir la gravedad del tema, y de evadir su responsabilidad.

Lo contrario de la ética, es el vicio de mentir de los funcionarios públicos para salvaguardar su imagen en la sociedad. Por otro lado, los medios reproducen discursos lesivos para mantener y reproducir el orden hegemónico, escriben como motivaciones que fue “por engaño”, “celos” o “desamor”, “desaparecen porque se van con el novio”, pero en este caso examinado fue que el colega de trabajo de María Fernanda quien la asesinó por dinero. Sistemáticamente se escribe una excusa, en esta ocasión, por dinero.

La expresión emitida por el Secretario de Seguridad, con su formación imaginaria (Pêcheux, 1970) de autoridad que tiene voz con poder jerárquico y los medios lo replican, por ende, la gente lo cree hasta que se ve el caso resuelto por los padres y, de esta manera, queda en ridículo el jefe de policía. Las narrativas periodísticas perpetúan una visión genérica y sexista. Además, el Estado ejerce violencia institucional al no salvaguardar la vida de las mujeres que es el valor más alto de la ética de acuerdo con el filósofo Dussel (2013). El Estado debe tener sentido de la justicia y de la gratuidad para tener la sabiduría moral y actuar a tiempo para salvaguardar la vida y la salud de las personas. La vida es lo máspreciado para la sociedad.

Narrativa 3. Corrupción policial, expareja vengativa y revictimización

La mujer victimizada se llamaba Jessica Alemán de 24 años, estaba separada de su expareja y era madre de 2 niños de 7 y 8 años. Fue detenida por escandalizar, en prisión sufrió maltratos y al día siguiente fue llevada agonizando al hospital donde días después murió.

(6) La detención de Jessica (denunciada por escandalizar en la vía pública) se dio a las 2:00 a.m. del 19 de enero frente al domicilio de su expareja de quien ella se había alejado desde hace tres meses y quien ya contaba con una denuncia por violencia por parte de la familia de Alemán. Fue el mismo ex compañero sentimental de la chica quien llamó a la policía para que fueran por la mujer. Jessica fue trasladada esa noche a la comisaría del municipio de Escobedo donde fue encarcelada durante varias horas (Godínez, 2023, párrs. 6-7).

Se observa la manera de redactar en las diferentes narrativas, en las cuales se justifica la violencia contra las mujeres enfatizando el motivo (“detenida por escandalizar”), lo que pudiera constituirse en un refuerzo de la tradición patriarcal que privilegia la autoridad masculina en el hogar y, con ella, el poder absoluto del hombre en el ámbito doméstico (Cagigas, 2007).

Alemán fue trasladada esa noche a la comisaría del municipio de Escobedo donde fue encarcelada durante 8 horas.

(7) A las 10:00 horas del 19 de enero, Jessica Alemán solicitó ayuda porque se sentía mal. “Ellos (los funcionarios de la comisaría) fueron a fijarse dos, tres de la tarde. Entonces Jessi ya tenía vómito por la nariz, boca, estaba tirada y con espuma en la boca” [declaró la madre] (Godínez, 2023).

En este segmento se advierte cómo la omisión de la atención que no se brinda inmediatamente, sino 4 o 5 horas después (“A las 10:00 [...] solicitó ayuda/Ellos fueron [...] a fijarse dos, tres de la tarde”) nos proyecta la negligencia policial, misma que, añadida a “incógnita”

(8) En su declaración ante las autoridades, según le contó la fiscal de feminicidios, Fabiola Ayala, a Matilde Rodríguez [madre de Jessica], el exnovio dijo que “Alemán se había orinado frente a su casa y que ella sola se había pegado en la acera” (Godínez, 2023).

Como se advierte, hay una evidente intención de revictimizar a la chica fallecida; pues se arguye que ella misma se causó las lesiones (“ella sola se había pegado en la acera”) que -sumadas a la desatención sufrida- ocasionaron su muerte. Igualmente, desde este tipo de redacción es posible advertir cómo se construye una imagen de la víctima que el público percibe como inestable, atípica, y capaz de ser la responsable de su circunstancia, manipulando la verdad de los hechos.

En esta ocasión, “no se sabe” si los policías ejercieron algún tipo de violencia física contra Jessica, o si ignoraron su estado de salud y dejaron que empeorara mientras estaba en las celdas hasta que quedó inconsciente (Barrera, 2023, párr. 5).

En los vicios humanos que aquí se atestiguan, podemos observar indiferencia, insensibilidad, injusticia, encubrimiento, negligencia y uso innecesario de la fuerza por parte del personal policiaco al detener a la mujer. Ante estos hechos se necesita que el Estado ponga controles y videocámaras para tomar evidencia de lo que sucede con las víctimas y al momento de narrar las historias sería mejor emplear un lenguaje no sexista en las narrativas mediáticas, especialmente para tomar conciencia de que se siguen matando mujeres por causas de género donde la cosmovisión patriarcal se reproduce en la vida cotidiana por falta de referentes con igualdad entre los sexos. En las notas periodísticas se reproducen estereotipos de género que buscan culpabilizar a la víctima y justificar crímenes. No se sabe nada de lo que ocurrió dentro de las celdas. Hay una lucha por las activistas para visibilizar los hechos dentro de un contexto misógino y patriarcal donde existe impunidad del caso.

Narrativa 4. Violencias económica y machista, un crimen de odio

El caso de Jhoana Abigail Lignes en donde se puede observar la violencia económica y machista con una ambición desmedida por lo monetario e intolerancia al fracaso. Un feminicidio cometido por quien era su esposo. Enseguida una descripción: (9) “[...] era maestra en un kinder [...], tenía 24 años y duró tan sólo cinco meses casada con el desempleado Jesús Antonio, su vecino de toda la vida” (Martínez, 2023). En el segmento, se vislumbra la intención de destacar la responsabilidad de la chica en la situación (“duró *tan sólo cinco meses* casada”) mediante un frase adverbial que enfoca la brevedad de la relación, y mediante el uso del epíteto (“con el desempleado Jesús”), se proyecta la circunstancia del esposo (mal vista en el entorno de esta industrial ciudad norestense de México) y se sugiere, por medio de una hipérbole (“su vecino de toda la vida”) la ligereza de la actitud de la chica en la elección de pareja. Como se advierte, el tono de la redacción proyecta un imaginario de la víctima como “descuidada”, y en el implícito (Ducrot, 1986) se sugiere que ella es responsable de lo ocurrido; es decir, se le victimiza doblemente.

Al narrar las circunstancias de suma violencia, se informa sobre el móvil principal del crimen

(10) Asimismo, presentaba diversos golpes en la cara, el cráneo y cuerpo, así como una herida punzante en el pecho. Además, el feminicida le causó la muerte por intoxicación al abrir los conductos del gas natural en el interior del domicilio [...]. Uno de los móviles para el asesinato, según las indagatorias fueron que la víctima le reclamó al sujeto la sustracción de 150 mil pesos de sus tarjetas bancarias (Martínez, 2023).

Entre las causales se encuentra la violencia económica (“la sustracción de 150 mil pesos”), y el abuso de confianza (“de sus tarjetas bancarias”). Y, nuevamente en la narración se enfoca el motivo que genera la tragedia: “le reclamó al sujeto”. Esta frase deja en el implícito la idea de que una acción justa y de derecho no debiera llevarse a cabo: de nuevo la revictimización.

El reporte ofrece una narración en la que se puede visualizar que fue un crimen de odio, es decir, feminicidio

(11) “Este actuar fue misógino pues el ahora investigado realizó conductas de odio por el hecho de ser mujer, manifestado en actos violentos y crueles, lo cual pudo lograr valiéndose de la superioridad física que tenía en razón a la víctima, así como también se aprovechó de la relación sentimental, afectiva y de confianza que existía entre los dos”, señaló la autoridad en las investigaciones ese día (Chávez, 2023, párr. 7).

A diferencia de los segmentos previos, en esta narración, se declara la índole del crimen (“fue misógino “ofrece una descripción negativa del sujeto (“el investigado realizó conductas de odio por el hecho de ser mujer”) y además señala la cercanía con ella de muchos años atrás, como agravante. (12) “La víctima era su esposa y ejercía como maestra” (Chávez, 2023). En esta descripción la reportera empleó un discurso con perspectiva de género para referirse al hecho, a la mujer y al hombre involucrado.

El contexto, los feminicidios y el narcotráfico

El noreste mexicano representa un contexto crítico en cuanto a las violencias y redes criminales que operan en la región. De acuerdo con Lira (2022):

(13) En Nuevo León [...] operan al menos cinco cárteles del crimen organizado (esta cifra es diferente en cada entidad federativa). Ello impacta en la violencia feminicida Definitivamente. Pues, el feminicidio también debe entenderse en relación con el uso de la violencia de género como herramienta para asegurar el estado [...] el impacto de la “Guerra contra las drogas” en los homicidios de mujeres. Según las estadísticas, el rango de edad de mujeres desaparecidas tiene un drástico nivel de concentración entre los 10-24 años, principalmente entre los 15-19.

Enseguida se ofrece una caracterización con los rasgos que comparten los casos estudiados: En el 75% de los feminicidios comentados se encontraron rasgos de violencia física y económica; la misma proporción resulta para el tipo de relación que unía o unió a las mujeres con sus agresores pues era afectiva, ya sea por cuestiones amistosas y laborales o por sostener una relación con ellos. Igualmente, en todos los casos, se observa una acción de la justicia que puede calificarse como negligente o nula; además de que el manejo del discurso en el 92% de los segmentos examinados, refiere una tendencia a culpabilizar a las víctimas de su tragedia, es decir a revictimizarlas. Estos datos ofrecen una mirada al tratamiento del feminicidio en el norte de México, tanto desde el punto de vista judicial y periodístico como discursivo. Puede percibirse cómo operan los dispositivos de los poderes (Flores, 2021) mediático, gubernamental y semiótico discursivo que articulan sus mecanismos para violentar a las mujeres que ya han sido violentadas hasta la muerte.

Conclusiones

Hoy existen posturas enfrentadas e irreconciliables al vincular hechos con la violencia misógina, y sobre todo elementos dispares que distancian de los valores que priman en la “ética” periodística. En las notas periodísticas se reproducen estereotipos de género que buscan culpabilizar a la víctima y justificar crímenes.

El Estado se ve atado de manos contra el crimen de odio que prevalece en la sociedad mexicana contra las mujeres y cuando se difunde un caso de feminicidio en los medios periodísticos, se realiza sin una perspectiva de género en los encabezados y en el contenido del texto. Asimismo, se carece de una investigación más profunda de parte de la fiscalía para esos casos y de la institución periodística al difundir lo acontecido.

La ausencia de una formación en género de los redactores de las notas contribuye a minimizar los hechos y a la proliferación de trabajos carentes de una perspectiva básica para entender y banalizar la realidad. Todavía se habla de la nota roja como en la década de 1940 en México, sin discernir que son crímenes machistas en los que niñas y mujeres son secuestradas, violadas y asesinadas por el simple hecho de ser mujeres.

A pesar de que en varios estados de la República Mexicana ya se tipificó el feminicidio y en noviembre del 2016 se estableció la Alerta de Género en Nuevo León, como una manera de proteger la seguridad, la salud, la libertad de las mujeres y de las niñas, ya que estas leyes desapruaban el androcentrismo, el sexismo, los prejuicios y el uso de estereotipos de género de manera general (Pila; Estrada, 2023).

Hasta abril de 2022, el 46.19%, es decir, casi la mitad de las personas desaparecidas en Nuevo León, son mujeres. Ocurre no solo en una entidad con un contexto de brutalidad ligado a la violencia feminicida y violencia del narco, sino también a la violencia sexual.

Conforme al reciente informe del *Comité contra la Desaparición Forzada, en México*, el incremento de las desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres corresponde a utilizar la desaparición con fines de ocultar violencia sexual, feminicidio, reclutamiento y represalias, teniendo como objetivos [...] la trata y explotación sexual (Lira, 2022).

A pesar de que se han hecho congresos, leyes, talleres con perspectiva de género para educar en los derechos humanos para proteger de la discriminación, cosificación y misoginia a las mujeres, los medios de comunicación hacen caso omiso de estas premisas y leyes.

La asimetría en la que los hombres son definidos por su trabajo o profesión que realizan, aún al haber cometido un crimen, se les otorga una identidad y categorización como “buenos” hombres. Estas son estrategias discursivas del androcentrismo; en contraste, las mujeres son definidas por ocupaciones estigmatizadas y estereotipos tradicionales como ama de casa o las invisibilizan socialmente. Es decir, no les dan identidad como persona, sino como esposa de, amante de, etcétera.

El lenguaje androcéntrico y sexista se sigue presentando de manera alarmante en los encabezados, narrativas de violencia o feminicidio. Los argumentos que utilizan los reporteros justifican socialmente al responsable de privar de la vida a una mujer, que casi siempre es su pareja sentimental y transfieren la culpa a la víctima por la repetición de las conjunciones por o porque, y además colocar un supuesto motivo del crimen sirve para excusar al culpable del feminicidio.

Por lo tanto, en la muestra revisada, las narrativas de los textos de feminicidio no presentan un lenguaje incluyente ni simétrico para describir al agresor, como se constata con el caso de estudio de esta investigación, porque esa ausencia de inclusión, afecta el ethos de las mujeres representadas, y su imagen social.

Por esa razón se necesita una aplicación de las leyes donde no haya impunidad, que se castigue con penas duras y que se implemente una educación con perspectiva de género desde la infancia, desde la casa, para que la familia hable con igualdad de derechos tanto de las niñas como de los niños en igualdad y se dé valor a las mujeres tanto en los medios como en la vida cotidiana. Es necesario un lenguaje incluyente en la escuela desde el nivel básico hasta la universidad para tener una mejor manera de relacionarnos entre los sexos (Estrada, 2017). Los resultados que mostramos se limitan a la muestra examinada. Para confirmar los rasgos que proponemos, se declara necesario ampliar el tamaño de la muestra, así como expandir la cobertura de los medios considerados a otras regiones del país que, bajo otros contextos sociales, brindarán elementos que nos permitan corroborar o modificar las hipótesis propuestas.

Referencias

ALBELDA, Marta. ¿Cómo se reconoce la atenuación? Una aproximación metodológica basada en el español peninsular hablado. In: ORLETTI, F; MARIOTTINI, L. (eds.) **(Des) cortesía en español**. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio. Roma: Università Roma Tre y Programa EDICE, 2010, p. 41-70.

AMOSSY, Ruth. **Imagens de si no discurso: a construção do ethos**. Traducción Dilson Ferreira, Fabian Komesu y Sirio Possenti. Sao Paulo: Contexto, 2016.

BARRERA, Ámbar. ¿Qué le pasó a Jessica en Nuevo León? Murió tras ser arrestada. **Serendipia**. Periodismo de datos. Com. 2023. Disponible en: <https://serendipia.digital/justicia-para-que-le-paso-a-jessica-en-nuevo-leon/>. Consultado en: 15 diciembre 2023.

BARTRA, Eli (comp.). **Debates en torno a una metodología feminista**. México: UAM-Xochimilco/PUEG, 2002.

BRAVO, Diana. Pragmática, sociopragmática y pragmática sociocultural del discurso de la cortesía: una introducción. In: BRAVO, D.; FLORES, N. H.; CORDISCO, A. (eds.). **Aportes pragmáticos, sociopragmáticos y socioculturales a los estudios de la cortesía en español**, vol. 2. Buenos Aires: Programa EDICE-Dunken, 2009, p. 31-68.

BOURDIEU, Pierre. Violence simbolic. **Revista Latina de Sociología**, v. 2, n. 1, p. 1-4, 2012. DOI: <https://doi.org/10.17979/relaso.2012.2.1.1203>

CAGIGAS, Ana. El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. **Monte Buciero**, n. 5, p. 307-318, 2000. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/28139627_El_patriarcado_como_origen_de_la_violencia_domestica. Consultado en: 15 diciembre 2023.

CEAMEG. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. **Violencia de género en México**. H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados. LXI Legislatura 012. Disponible en: https://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/viol_gen_mex.pdf. Consultado en: 13 junio 2023.

CORTINA, Adela. **Ética de la razón cordial**. Educar en la ciudadanía. Madrid: Ediciones Nobel, 2009.

CORTINA, Adela. **¿Para qué sirve realmente...? La ética**. Bogotá: Editorial Paidós, 2016.

CHÁVEZ, Anahí. Caso Jhoana Lignes: Recibe 45 años de cárcel por matar a su esposa en Santa Catarina. **ABC NOTICIAS**. Disponible en: <https://abcnoticias.mx/seguridad/2023/11/24/caso-jhoana-lignes-recibe-45-anos-de-carcel-por-matar-su-esposa-en-santa-catarina-203749.html>. Consultado en: 27 noviembre 2023.

DUCROT, Oswald. **El decir y lo dicho: polifonía de la enunciación**. Barcelona: Paidós, 1986.

DUSSEL, Enrique. **Ethics of liberation in the age of globalization and exclusion**. London: Duke University Press, 2013. Disponible en: <https://archive.org/details/ethicsofliberati0000duss>. Consultado en: 14 agosto 2023.

ESPARZA María Elena. Las tres muertes de Debanhi. ¿Cuántas veces morirá Debanhi Escobar antes de que se haga justicia? **El Norte. Grupo Reforma**. Disponible en:

<https://www.reforma.com/las-tres-muertes-de-debanhi-2022-07-20/op230462>. Consultado en: 20 julio 2022.

ESTRADA, Olga Nelly. Feminicidio en Nuevo León: Narrativas sexistas en los medios mexicanos. **Ciencia UANL**, v. 20, n. 86, p. 7-11, 2017. Disponible en: <https://cienciauanl.uanl.mx/?p=7339>

ESTRADA, Olga Nelly; PILA, Paola. Ética, género y discurso sexista en la política mexicana. In: JOVEN, M.; ARMANDO, L. (eds.). **La ética en la concepción de ciudadanía**. Cali: Editorial Universidad Santiago de Cali, 2021, p. 53-81. DOI: <https://doi.org/10.35985/9786287501171.3>

FLORES, María Eugenia. **Dispositivos discursivos de poder**: política, educación y género. México: Res Pública, 2021.

FLORES, María Eugenia; ESTRADA, Olga Nelly. Violencia, género y sexismo: un estudio en el discurso de medios mexicanos. **Opción**, v. 32, n. 13, p. 725-735, 2016. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/310/31048483035.pdf>

GOFFMAN, Erving. **Strategic Interaction**. Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 1969.

GOFFMAN, Erving. **Frame analysis**. An essay on the organization of experience. Boston: Northeastern University Press, 1986.

GODÍNEZ, Julio. Sufrió maltratos, fue detenida por escandalizar y días después murió por presunta negligencia. **UNIVISION**. 2023. Disponible en: <https://www.univision.com/noticias/america-latina/jessica-aleman-muere-declarada-muerte-cerebral-detenido-escandalizar-escobedo-nuevo-leon>. Consultado en: 13 septiembre 2023.

GRUPO MEGAMEDIA. ¿Qué terminó con la vida de María Fernanda Contreras? Fiscalía de Nuevo León informa. **Diario de Yucatán**. Disponible en: <https://www.yucatan.com.mx/mexico/2022/4/9/que-termino-con-la-vida-de-maria-fernanda-contreras-fiscalia-de-nuevo-leon-informa-312787.html>. Consultado en: 19 abril 2022.

GRUPO MEGAMEDIA. Caso Jhoana Liges: Detienen al esposo de la maestra; él habría cometido el feminicidio. **Diario de Yucatán**. Disponible en: <https://www.yucatan.com.mx/mexico/2022/09/02/caso-jhoana-liges-detienen-al-esposo-de-la-maestra-el-habria-cometido-el-feminicidio-344552.html#:~:text=La%20Fiscal%20C3%ADa%20General%20de%20Justicia%20del%20Estado%20de,Liges%20J%20C3%A1luregui%20C%20como%20presunto%20responsable%20de%20su%20feminicidio>. Consultado en: 12 septiembre 2022.

HUI, Harry C.; TRIANDIS, Harry C. Measurement in cross-cultural psychology: a review and comparison of strategies. **Journal of Cross-Cultural Psychology**, v. 16, n. 2, p. 131-152, 1985. DOI: <https://doi.org/10.1177/0022002185016002001>

INEGI. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)**. 2006. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2006/>. Consultado en: 12 mayo 2023.

INFOBAE. Estado de México y Nuevo León: las entidades con mayores feminicidios en lo que va del 2022. 2022. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/05/25/estado-de-mexico-y-nuevo-leon-las-entidades-con-mayores-feminicidios-en-este-2022/#:~:text=El%20Estado%20de%20M%C3%A9xico%20y%20Nuevo%20Le%C3%B3n,seguido%20de%20la%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%20con%202019>. Consultado en: 20 septiembre 2023.

LAGARDE, Marcela. El feminicidio, delito contra la humanidad. In: **Feminicidio, Justicia y Derecho**. H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, 2005, p. 151-164.

LAGARDE, Marcela. Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. In: BULLEN, M.; MINTEGUI, C. D. (coord.). **Retos teóricos y nuevas prácticas**. España: Ankulegi, 2008. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3078742>

LIRA MOLINA, Regina. El caso de Debanhi Escobar y el tsunami de violencia feminicida. **Mexicanos contra la corrupción y la impunidad**. 2022. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/el-caso-de-debanhi-escobar-y-el-tsunami-de-violencia-feminicida/>. Consultado en: 30 abril 2022.

MAGALLANES, Claudio. Hallan cuerpo de mujer tras cateo en Apodaca. **El Norte.com**. 2023. Disponible en: <https://www.elnorte.com/hallan-cuerpo-de-mujer-tras-cateo-en-apodaca/ar2381863>. Consultado en: 18 abril 2023.

MARTÍNEZ, Agustín. Condenan a feminicida de Jhoana Liges a 45 años de cárcel en Nuevo León. **Milenio.com**. 2023. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/feminicida-jhoana-liges-condenado-45-anos-prision-nuevo-leon>. Consultado en: 15 junio 2023.

MORA, Felipe; TORRES, María Elena. **Muertes de mujeres y violencia social en tres entidades de la frontera norte de México**. México: El Colegio de Sonora, 2014.

ONU Mujeres. La violencia feminicida en México: Aproximaciones y tendencias. 2020. Disponible en: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/violencia-feminicida>

PÊCHEUX, Michel. **Hacia el análisis automático del discurso**. Madrid: Gredos, 1978

PILA-GUZMÁN, Paola; ESTRADA, Olga Nelly. Aproximación al ciberactivismo feminista en Latinoamérica en el siglo XXI. **Revista Política, Globalidad y Ciudadanía**, v. 9, n. 17, p. 20-41, 2023. DOI: <https://doi.org/10.29105/pgc9.17-1>

RESTREPO, Javier. **El zumbido y el moscardón**. Taller y consultorio de ética periodística. México: FCE/Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano, 2004.

ROBLEDO, Raúl. Sentencian a 56 años de prisión al asesino de María Fernanda Contreras. **La Jornada.com**. 2023. Disponible en:

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/09/29/estados/sentencian-a-56-anos-de-prision-al-asesino-de-maria-fernanda-contreras-984>. Consultado en: 17 marzo 2024.

RODRÍGUEZ, Marisa. Medios de comunicación y derechos humanos: los hechos y los derechos. **Miscelanea Comillas**. Revisat de Ciències Humanes y Socials. Los derechos humanos, un reto permanente, v. 67, n. 130, p. 235-255, 2009. Disponible en: <https://revistas.comillas.edu/index.php/miscelaneacomillas/article/view/897>. Consultado en: 12 junio 2023.

SEGATO, Rita. **La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado**. Ciudad de México: Universidad del Claustro de Sor Juana, 2008. DOI: <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2008.37.1354>

SEGATO, Rita. **La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado**. Universidad del Claustro de Sor Juana, v. 37, n. 19, p. 78-102, 2013. DOI: <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2008.37.1354>

Recebido em: 31 de julho de 2024

Aceito em: 14 de outubro de 2024